

## **Términos y Condiciones**

### **PROMOCIÓN COMERCIAL**

#### **“Visa te lleva a un partido de la Copa Mundial FIFA 2026 por compras en Larcomar”**

- Vigencia: Desde 20 de marzo de 2026 hasta el 07 de mayo de 2026.
- Territorio: Actividad desarrollada dentro del territorio nacional peruano.
- El Organizador: Parque Lambramani S.A.C., identificada con RUT. 20523173716 (en adelante “PARQUE ARAUCO”), operador de Larcomar (en adelante el “Centro Comercial”).
- Promoción: Visa te lleva a un partido de la Copa Mundial FIFA 2026 por compras en Larcomar (en adelante la “Promoción” o el “Concurso”).

#### **1. Definiciones:**

Para los efectos de las presentes bases se entenderán por los siguientes conceptos, la definición contenida en este numeral:

- a) T&C: Son las presentes bases legales, las cuales todo consumidor que desee participar deberá aceptar íntegramente. Estas bases se entienden instrumentado y aceptado por el Usuario por el sólo hecho de su participación en la promoción.
- b) Partes: Quienes acuerdan los T&C, a saber, el Usuario o Participante y PARQUE ARAUCO (Organizador)
- c) Usuario / Participante: Persona natural mayor de edad que participa en el Concurso.
- d) Premio/ Premios: Son los bienes a los que el/los Usuario/s ganador/es de la Promoción podrán acceder al final de la promoción.

#### **2. Requisitos para participar válidamente en la Promoción:**

- a) Ser mayores de dieciocho (18) años.
- b) Ser residentes y contar con su domicilio en la República del Perú.
- c) Contar con Visa Americana vigente a la fecha en que gane el Concurso y en la fecha del viaje (debe incluir la fecha del regreso a Lima).
- d) No participan colaboradores de las empresas que pertenecen al grupo económico de PARQUE ARAUCO, su personal de seguridad ni limpieza, ni estacionamientos, ni cualquier otro proveedor de servicios del Centro Comercial, personal administrativo, personal de las tiendas o comercios del Centro Comercial. Esta restricción se extiende a los cónyuges

o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de las personas antes señaladas.

e) Cumplir con todos los T&C dispuestos en el presente documento.

**3. Premios:** Dos (2) paquetes dobles de hospitalidad entregados por Visa para asistir a un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026. En consecuencia, serán un total de dos (2) ganadores.

• **Detalles del premio:** Cada paquete incluye:

a) Tiquetes aéreos desde Lima a Estados Unidos.

b) Una entrada a un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

c) Transporte a los eventos programados, estadía en hotel 4 estrellas, desayuno diario en el hotel.

d) Los ganadores deberán garantizar disponibilidad de tiempo para la realización del viaje, en las fechas que se determinen de acuerdo con el itinerario programado por Visa.

e) El Centro Comercial notificará formalmente a los ganadores las fechas definitivas del trayecto, así como los pormenores de las reservas y servicios incluidos, con una antelación mínima de diez (10) días calendario a la fecha del viaje.

• **Condiciones del premio:**

a) Ni PARQUE ARAUCO, ni Visa asumirán responsabilidad alguna en caso de que la FIFA, los comités organizadores locales o cualquier autoridad competente decidan cancelar, reprogramar, suspender los encuentros deportivos o modificar las sedes del mundial.

b) Es responsabilidad exclusiva de los ganadores contar con la documentación necesaria para su traslado (pasaporte vigente, visas, permisos de salida, etc.). En consecuencia, PARQUE ARAUCO no tendrá responsabilidad alguna si los ganadores o sus acompañantes se ven impedidos de ingresar a los Estados Unidos o salir de la ciudad de Lima por restricciones migratorias, sanitarias, judiciales o administrativas de cualquier índole.

c) PARQUE ARAUCO no se hace responsable por retrasos, cancelaciones o reprogramaciones efectuadas por las aerolíneas. El(os) ganador(es) reconoce(n) que el itinerario de viaje está sujeto a variaciones de terceros, por lo que deberá coordinar directamente sus actividades teniendo en cuenta que se pueden presentar estos retrasos, por lo que debe asumir cualquier costo adicional o consecuencia derivada de estos cambios.

d) PARQUE ARAUCO no tendrá responsabilidad alguna por incidentes, robos, o cualquier suceso ocurrido de manera posterior a la entrega del premio.

e) Los premios NO son canjeables por dinero en efectivo, ni acumulables con otras promociones u ofertas de PARQUE ARAUCO.

#### **4. Acceso y Mecánica de la promoción:**

Página 2 de 5

Las personas interesadas en participar en este Concurso obligatoriamente deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación:

**Paso 1:** Los usuarios que desean participar deben aceptar los términos y condiciones de la Promoción indicados en el presente documento. Luego, registrar su perfil brindando los datos solicitados por única vez a través de WhatsApp al número +51 901 401 023.

**Paso 2:** Vía Whatsapp al número indicado, los usuarios enviarán imágenes en formato fotografía, legibles y auténticas de las boletas de compra realizadas con tarjetas Visa emitidas en el país Perú, entre los días **20 de marzo de 2026 y el 07 de mayo de 2026**, ambas fechas inclusive, en cualquiera de las tiendas del Centro Comercial, que contengan un monto total de compra mínimo de S/. 100 soles, no acumulables. En caso la boleta de compra se encuentre en Dólares Americanos, se considerará para el cálculo del monto mínimo de participación, un tipo de cambio referencial equivalente a S/ 3.80 por cada Dólar Americano.

Cada boleta debidamente registrada equivale a una (1) oportunidad de ganar en los sorteos de la Promoción.

No se podrá registrar una misma boleta a nombre de más de una (1) persona.

Si, ocurriese que alguno de los participantes no pudiera registrar sus boletas de compra por algún motivo en el sistema, deberá seguir las instrucciones del ChatBot para ser derivado a un Centro de Atención para brindar el soporte necesario.

Quedarán excluidos de los sorteos quienes no hayan consignado sus datos o no los hayan consignado correctamente.

El Participante declara que la información que suministre en la presente Promoción, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a PARQUE ARAUCO tratar sus datos personales proporcionados en el presente Concurso para la finalidad llevar un correcto registro e identificación del participante para la realización de la Promoción.

En ese sentido, los ganadores autorizan a PARQUE ARAUCO para publicar su nombre, documento de identidad, premio ganador, a efectos de dar transparencia al Concurso mediante sus redes sociales y página web.

La participación en la presente activación implica la aceptación expresa de las condiciones y restricciones determinadas en estos términos y condiciones

#### **5. Cronograma de Sorteos y Anuncios de Ganadores:**

El **día 11 de mayo de 2026** el Centro Comercial a través de sistema digital que automáticamente seleccionará a los ganadores. Este sorteo se realizará con la presencia de un notario.

PARQUE ARAUCO validará junto al notario que los seleccionados en el sorteo cumplan los T&C dispuestos en el presente documento, por lo que en caso que no se cumplan, se repetirá el sorteo para seleccionar a otra persona.

En esta misma fecha el Centro Comercial contactarán a los ganadores en los datos de contacto incluidos en el formulario y estos serán anunciados el **13 de mayo de 2026**, a través de los siguientes canales digitales (en adelante los “canales digitales”):

- Instagram @larcomarperu
- Facebook [https://www.facebook.com/LarcomarPeru?\\_rdc=1&\\_rdr#](https://www.facebook.com/LarcomarPeru?_rdc=1&_rdr#)
- Landing page: <https://www.larcomar.com/posts/visatellevaalmundial>

## **6. Entrega del Premio**

El **día 13 de mayo de 2026** el Centro Comercial enviará un correo electrónico a los ganadores a la dirección registrada al participar en el Concurso informándole la fecha y lugar para entregarle el Premio y solicitarle los datos y detalles necesarios para la emisión de los boletos aéreos, entrada al partido y reservas. Los ganadores deberán responder el correo respectivo dentro de los 5 días corridos siguientes a su envío. En caso de no hacerlo, el Centro Comercial se encontrará en libertad de disponer del premio a su exclusivo criterio.

A partir de la fecha de envío del correo a cada ganador, el Centro Comercial estará en contacto con los ganadores y les estará entregando los detalles del viaje por lo menos con 15 días calendario de antelación al viaje. En caso de no responder dentro del plazo indicado, el Centro Comercial podrá disponer del Premio a su exclusivo criterio.

En caso un participante reciba mensajes fuera de estos medios no deberá considerarlos, y deberá ser reportado a través de nuestros canales oficiales y a las autoridades competentes.

Durante la entrega del Premio, los ganadores deberán firmar un acta de entrega y/o dar su conformidad de manera escrita para lo cual deberá contar con su DNI o Carnet de Extranjería o Pasaporte en el caso sea un extranjero residente en Perú vigente según legislación nacional.

La entrega del Premio es personal y se verificará sobre los datos reales consignados en el documento identificación personal al momento del registro del perfil del participante. Si los datos

Página **3** de **5**

registrados por los ganadores no coinciden con los datos del documento de identidad proporcionado,

## **7. Vigencia:**

a) Esta Actividad Promocional se realizará por tiempo limitado y estará vigente en el periodo indicado en el presente documento. No se aceptarán participantes de ganadores fuera de las fechas establecidas.

b) Concurso válido para participación en el Centro Comercial. El usuario acepta y entiende que la legislación aplicable para estas condiciones y restricciones es la ley peruana vigente.

## **8. Derechos y Obligaciones de los Participantes**

a) Los Participantes tendrán derecho a acceder a la Actividad Promocional, participar, y recibir los Premios conforme a lo previsto en estos T&C.

b) Los Participantes deberán hacer un uso correcto y lícito de la página web, de conformidad con la legislación vigente, la moral, las buenas costumbres y el orden público.

c) Los Participantes aceptan participar bajo su propia responsabilidad y aseguran conocer y aceptar las condiciones de este.

## **9. Derechos y Obligaciones de PARQUE ARAUCO:**

PARQUE ARAUCO se reserva los siguientes derechos y se compromete a:

a) Empezar cualquier acción legal o judicial que resulte conveniente para la protección de los derechos PARQUE ARAUCO;

b) Limitar el acceso a la Actividad Promocional a los Usuarios cuya participación infrinja de cualquier manera los presentes T&C.

## **10. Exención y limitación de responsabilidad de PARQUE ARAUCO:**

PARQUE ARAUCO, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

a) Por la suspensión de la actividad derivada de circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, orden de autoridad competente.

b) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

## **11. Condiciones Generales:**

a) Si, por cualquier motivo, la actividad no se puede llevar a cabo como se ha planeado por cualquier causa, que, según la opinión exclusiva de PARQUE ARAUCO, podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, PARQUE ARAUCO se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad consistente con el propósito de estos T&C.

b) Los datos consignados en el momento del registro del posible ganador deben ser reales, y si al momento de realizar una verificación los datos no coinciden, se tomará el participante como descalificado.

c) Las personas que resulten ganadoras de alguno de los premios de la promoción comercial; autorizan a PARQUE ARAUCO a que publiquen la siguiente información: Nombre, Número de DNI o CE, y premio que se otorgó, en cualquier medio de comunicación, a efectos de dar transparencia a la promoción.

d) Al proporcionar sus datos, el participante declara que estos son veraces, completos, exactos y que se hace responsable de los mismos.

e) Los usuarios del ChatBot así como de los Canales Digitales, aceptan las condiciones legales que regulan el uso o la Política de Privacidad que contienen los mismos y son aceptadas expresa y plenamente por el mero hecho de acceder al sitio y/o utilizar sus servicios y contenidos. Por ello, es su responsabilidad acceder a las condiciones legales que regulen el uso y la privacidad del sitio de forma periódica para conocer las sucesivas versiones que se publiquen, aunque recomendamos: (i) que visiten las mismas cada vez que pretendan acceder o utilizar los servicios y contenidos del sitio; y, (ii) que impriman o almacenen en su sistema una copia de dichas condiciones.

f) Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, materia de esta promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichas entradas, resultará en la exclusión del participante.

quedarán descalificados.

Página 4 de 5

g) Es posible que a los ganadores de los premios se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de las entradas, materia de esta promoción, a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, las entradas se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos (entradas) móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

h) Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, ni el Centro Comercial no organizan, ni son responsables de la ejecución de la Copa Mundial FWC2026, por lo que al participar de este Concurso, cada participante entiende y acuerda que todo reclamo relacionado a la realización de la Copa Mundial FWC2026, lo debe hacer al organizador del mismo. Si para participar en este Concurso se debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, se acepta y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Para estos efectos "Reclamo" significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo)."

## **12. Sanciones:**

El Usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a PARQUE ARAUCO, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El Usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a PARQUE ARAUCO y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

## **13. Modificaciones:**

Estos T&C son de carácter vinculante, por lo tanto, el Usuario como PARQUE ARAUCO están llamados a su cumplimiento integral (derechos, deberes, limitaciones y responsabilidades). El Usuario deberá leer detenidamente cada uno de los numerales que componen el presente texto antes de otorgar su consentimiento y/o aceptación. El idioma

oficial será el castellano, por lo tanto, prevalecerá siempre el texto contractual en dicho idioma pese a las demás versiones que el portal pudiere publicar, toda vez que las respectivas traducciones se entienden como simples instrumentos de ayuda al Usuario para el mejor entendimiento del portal y sus aplicaciones o herramientas. Los T&C inicialmente pactados podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando PARQUE ARAUCO lo considere pertinente, caso en el cual, se comunicará oportunamente a los participantes según el medio que crea conveniente. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de los presentes términos y condiciones, prevalecerá el criterio de PARQUE ARAUCO.

El Usuario está llamado a consultar los cambios y su participación en la Actividad Promocional implica su aceptación.

#### **14. Aspectos relevantes sobre la Plataforma ChatBOT:**

En cualquier momento, de manera unilateral y sin previo aviso a los usuarios y participantes de la promoción, PARQUE ARAUCO podrá:

- Modificar las condiciones de acceso, así como sus contenidos y/o servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en las condiciones particulares que regulen el uso de un determinado servicio y/o contenido.
- Limitar, excluir o condicionar el acceso de los usuarios cuando no se den todas las garantías de utilización correcta por los mismos conforme a las obligaciones y prohibiciones asumidas por los mismos.
- Finalizar la prestación de un servicio o suministro de un contenido, sin derecho a indemnización, cuando su utilización por los usuarios devenga ilícito o contrario a lo establecido en las condiciones que lo regulan.
- Empezar cualquier acción legal o judicial que resulte conveniente para la protección de los derechos de PARQUE ARAUCO como de terceros que presten sus servicios o contenidos a través del ChatBOT siempre que resulte procedente.
- Exigir la indemnización que pudiera derivar por el uso indebido o ilícito de todo o parte de los servicios y contenidos prestados a través del sitio web de la activación.
- PARQUE ARAUCO queda exento de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos: (i) por la imposibilidad o dificultades de conexión a la red de comunicaciones a través de la que resulta accesible nuestro ChatBOT, independientemente de la clase de conexión que el usuario utilice; (ii) por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a nuestro ChatBot, así como

por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del mismo sus servicios y/o contenidos, cuando ello se deba

Página 5 de 5

a la interrupción por servicios de mantenimiento técnico o a una causa ajena al ámbito de

- PARQUE ARAUCO no asume ninguna responsabilidad respecto de los servicios y contenidos, ni por la disponibilidad y condiciones, técnicas o no, de acceso a los mismos, que sean ofrecidos por terceros prestadores de servicios, en especial respecto de los prestadores de servicios de la sociedad de la información. Por prestadores de servicios de la sociedad.

## **15. Participaciones Fraudulentas**

Serán consideradas inválidas todas aquellas participaciones realizadas con datos falsos, inexactos y/o incompletos. En tal supuesto, PARQUE ARAUCO descalificará a cualquier participante que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación.

Asimismo, si se detectase el uso de algún sistema informático fraudulento, algoritmo, inteligencia artificial y/o robot, PARQUE ARAUCO tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente y descalificar al participante. Dicha decisión será documentada por el técnico y/o perito a través de una Declaración Jurada Simple.

El cumplimiento de las presentes condiciones deberá concretarse durante toda su vigencia y hasta la entrega del Premio inclusive, y será verificado por PARQUE ARAUCO quedando cada participante obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que PARQUE ARAUCO solicite con tal fin. PARQUE ARAUCO queda autorizado para, a su juicio exclusivo, excluir en cualquier momento del Sorteo a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser participante.

En caso de que PARQUE ARAUCO identifique fraude, indicios o sospechas fundadas de que se está cometiendo un acto ilícito o contrario a la ley o la moral, mal comportamiento o textos o imágenes hirientes o subidos de tono por parte de alguno de los participantes, PARQUE ARAUCO está en el derecho de descalificar, suspender/bloquear de manera temporal o definitiva al usuario involucrado y no entregarle el premio del que pudiera ser acreedor. Cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho PARQUE ARAUCO para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

## **16. Tratamiento de Datos Personales**

Los participantes y ganadores de la promoción autorizan desde ya, conforme lo dispuesto por la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°003-2013-JUS, otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por PARQUE ARAUCO con finalidades de marketing y publicidad. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades mencionadas. Para mayor información sobre tratamiento de sus datos personales revisar las políticas de privacidad referidos al Tratamiento de Datos Personales. Las finalidades para las que se utilizarán los datos personales son principalmente: (i) Llevar a cabo el Concurso/sorteo; (ii) Realizar campañas de marketing y publicidad; (iii) Realizar perfilamiento de los participantes.

#### **17. Derechos del Titular:**

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de tu información personal ingresando al siguiente formulario. Para mayor información, podrás contactarte con nosotros a través del correo electrónico [bancodedatosperu@parauco.com](mailto:bancodedatosperu@parauco.com) y/o puedes llamarnos al teléfono (+51) 6104646 para consultar los requisitos que se debe cumplir para ejercer correctamente tus derechos y para consulta.

control de PARQUE ARAUCO, ya provenga directa o indirectamente de ésta.